GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



Nº Int.: 6477701

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 1693

SANTIAGO, 13 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios cumplen con los requisitos establecidos en el inciso 5° del artículo 2, del D.S. N°5.142 de 1960, del Ministerio del Interior.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- 1. Don Ali HAMLAWI , RUN: 22.594.154-8, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
- 2. Don Abdelrahman HAMLAWI , RUN: 22.594.158-0, natural de SIRIA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
- 3. Doña Hanan HAMLAWI , RUN: 22.594.156-4, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
- 4. Doña Nisrin HAMLAWI , RUN: 22.594.155-6, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

> MARIO FERNÁNDEZ BAEZA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB(AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM [2558]25/05/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización

14 JUN 2016 Chivo